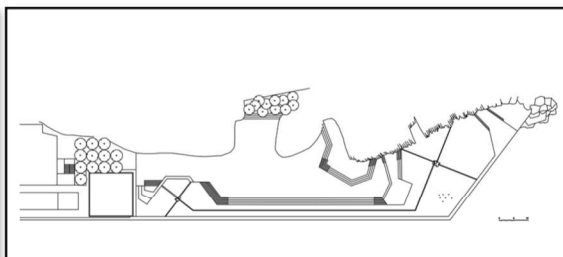


PEINE DEL VIENTO
GRADO A**PASEO DE EDUARDO CHILLIDA**

Eduardo Chillida y Luis Peña Ganchegui, 1975

Descripción

El conjunto del Peine del Viento está constituido por la plaza, obra del arquitecto Luis Peña Ganchegui, por las tres esculturas denominadas «peines del viento», obra del escultor Eduardo Chillida y por el entorno natural próximo, formado por la parte baja del acantilado de Igeldo, y por parte de la rasa mareal que se extiende entre el acantilado y la isla de Santa Clara. La plaza está constituida por una plataforma doble escalonada que se desarrolla longitudinalmente de sur a norte. La longitud máxima de la plaza es de unos 140 m y su anchura varía entre los 20 m y los 40 m, aproximadamente. El uso del granito rosa de Porriño acerca esta construcción a la naturaleza, la misma piedra en plataformas, suelos y gradas, y el generoso remate del muro, ancho y bajo como barrera protectora sin ocultar la vista al mar, cuya presencia da sentido a todo el conjunto.

Por otro lado, las piezas que conforman el tríptico escultórico se sitúan al norte de la plaza, encastradas en las rocas cercanas de la rasa mareal. La envergadura de cada una de ellas es de unos 3,00 m. La primera y más próxima se encuentra junto a la esquina oeste de la plaza, en el acantilado; la segunda y más oriental, a pocos metros del borde de la plaza; y por último, la escultura central, a unos 80 metros. Son tres formas de hierro situadas en puntos separados y a diferente distancia de los bordes de la Plaza. Tres piezas de acero corten, de casi 10 tn de peso cada una, surgen de las rocas y filtran las vistas hacia el horizonte, configuran el paisaje marino, abierto y dinámico, y aportan al observador una referencia de escala.

Régimen de protección específico del Grado A

- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado A de protección de este Plan Especial.

- Régimen específico.

El derivado de su declaración como bien cultural de protección especial, con la Categoría de Conjunto Monumental, la Plaza y Esculturas del Peine del Viento, según Decreto 212/2919, BOPV 15-02-2019.

- Entorno afectado: el establecido en la citada disposición.